

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



EXP. N° 500-72/2025.-

DECRETO N° **3008** -HF.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,  
10 ABR 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas  
Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 14 de abril de 2025, Directora Provincial de Desarrollo de Sistemas dependiente de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Ingeniera en Sistemas de Información SONIA REBECA GUZMAN, D.N.I. N° 22.777.160.

ARTICULO 2°.- Otórguese licencia sin goce de haberes a la Ingeniera en Sistemas de Información SONIA REBECA GUZMAN, en el cargo categoría A-5 Escalafón Profesional - Ley N° 4413 de la Planta Permanente de Tesorería de la Provincia, a partir del 14 de abril de 2025 y mientras se desempeñe en el cargo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Tesorería de la Provincia y a conocimiento de la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. FREDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS